



**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
-AUNAP-**

RESOLUCIÓN NÚMERO 001752 DE 12 OCT 2016

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”.**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 883 del 13 de junio de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los decretos 4181 de 2011 y 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional y presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales, y varias oficinas, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que dentro de la estructura de la AUNAP se encuentra la Secretaria General la cual dentro de sus funciones tiene entre otras las siguientes “Administrar, coordinar y gestionar los bienes, servicios y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal del organismo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.”

Que de conformidad con lo anterior la AUNAP, debe propender por adquirir los elementos necesarios de oficina para el desarrollo normal de las actividades propias de las diferentes áreas de la entidad en cumplimiento de su misión institucional en todo el territorio nacional.

Que la AUNAP cuenta con equipos de impresión distribuidos a nivel nacional, en sus siete direcciones regionales y oficinas locales, equipos relacionados en el anexo 7 del documento de estudios previos suscrito por el Coordinador Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2016, valoró la necesidad que requieren dichos equipos, del suministro permanente de insumos para la impresión a fin de funcionar normalmente y garantizar así el desarrollo de las actividades misionales de la entidad a nivel nacional de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Que en atención a lo antes mencionado, se estimó que para culminar la presente vigencia se requiere adquirir las siguientes cantidades, las cuales han sido distribuidas por lotes de conformidad con el análisis de las ofertas presentadas para estudio del sector así:

Lote 1.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	CE78A - ALTO RENDIMIENTO hp	39
2	CE55X - ALTO RENDIMIENTO hp	38
3	MLT-D101S SAMSUGN	1

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**”.

4	CINTA ZEBRA DE CERA 110mm X 7 mts, GC420T	8
5	85A - hp negro	2
6	CE 402A YELLOW ALTO RENDIMIENTO	1
7	CE401A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1
8	CE411A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1
9	CE 412A YELLOW ALTO RENDIMIENTO	1
10	CE 413A MAGENTA ALTO RENDIMIENTO	1
11	CE410A BLACK ALTO RENDIMIENTO	1
12	CE310A BLACK ALTO RENDIMIENTO	1
13	CE311A CYAN ALTO RENDIMIENTO	1

El presupuesto oficial para el lote No. 1, es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46.000.000) M/CTE**, incluyendo IVA y demás impuestos inherentes.

Lote 2.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Cinta Datacard 508755-001 overlay DuraShield (TM) - CP-80 Plus - 500 impresiones	2
2	- Datacard 551148-001 Eje de rodillo de limpieza - sleeve spindle SP series	2
3	- Datacard 548714-001 Cleaning Kit, tarjetas alcohol limpieza rodillos	3
4	- Datacard 507377-001 Cleaning Kit, bastoncillos con alcohol para limpieza rodillos N.º de producto: 507377-001	2
5	- Cinta Datacard 503881-501 Duragard 1.0 clear -	2




“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**”.

	CP80 series - 300 impresiones	
6	- Datacard 569946-001 Rodillos limpieza adhesivos SP, SD, CP y CD Series	10
7	- Cinta Datacard 535000-006 color YMCKT/KT - CP/CD series - 300 impresiones	2

El presupuesto oficial para el lote No. 2, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**, incluyendo IVA y demás impuestos inherentes.

Que por lo anterior, se consideró necesario adelantar un proceso de selección con el fin de contratar persona natural o jurídica que permita a la entidad satisfacer la presente necesidad y obtener los insumos siempre que cumpla con las especificaciones técnicas requerida por la entidad.

Que la entidad cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan Anual de Adquisiciones y que está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17516 de 2016.

Que el presupuesto total para la dicha contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00)** incluido el valor del IVA y los demás Impuestos, Gastos y/o Costos Directos, Contribuciones, y gastos inherentes valor que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 17516 de 2016.

Que en razón del carácter de los bienes y servicios a adquirir, dado que son servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo, literal a) de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial.

Que, por medio de Resolución No. 1570 de 16 de septiembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016**, cuyo objeto es: “Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, publicándose el día diez y nueve (19) de septiembre de 2016, dicho acto administrativo junto con los estudios previos definitivos, pliego definitivos y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co,”.

Que se recibió solicitud por fuera del término al correo de convocatorias@aunap.gov.co, para limitar el proceso a Mipymes por parte de Distribuciones Bogotá S.A., a quien se le contestó mediante el mismo correo de convocatorias@aunap.gov.co, en la misma fecha, que la solicitud era extemporánea y que de acuerdo al cronograma del proceso el plazo para la presentación de la manifestaciones de interés para limitar a mipymes era hasta el 16 de septiembre de 2016.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”.**

Que durante el termino establecido para observar el contenido del pliego se recibió al correo de convocatorias@aunap.gov.co, observaciones a la subasta No. SASIP-04-2016, en atención a ello, se expidió adenda No. 1, publicandole para estos efectos la respectiva adenda y las respuestas a las observaciones en el SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que se recibió al correo de convocatorias@aunap.gov.co, observación por fuera del término de PAPELERÍA LOS ANDES LTDA, de fecha 27 de septiembre de 2016. La respuesta a esta observación fue publicada en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, el 28 de septiembre de 2016.

Que se estableció como fecha de cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2016, el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2016, a las TRES de la tarde (03:00 p.m.) hora legal colombiana, día y hora que se presentaron seis propuestas por los siguientes oferentes a saber: S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., DOTACIONES TECNICAS S.A.S., LILIA FANNY GUEVARA PARRADO propietaria del establecimiento SUMINISTROS STELAR –OFFICER TONER, PAPELERIA LOS ANDES LTDA, DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A., y UNIPLES S.A.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección se realizó la etapa de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de capacidad organizacional, de experiencia y técnicos mínimos, en los días 29 y 30 de septiembre de 2016, solicitando dentro de dicho termino la subsanación tanto jurídica, técnica y financiera a los proponentes que lo requerían, subsanado algunos oferentes la deficiencia advertida.

Que el día 03 de octubre de 2016, tal como lo indica el cronograma del proceso, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes encontrándose que: S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., no estaba habilitado técnica, ni financieramente, DOTACIONES TECNICAS S.A.S. no fue habilitado jurídico, técnica, ni financieramente, LILIA FANNY GUEVARA PARRADO propietaria del establecimiento SUMINISTROS STELAR –OFFICER TONER, no estaba habilitado técnica, ni financieramente, PAPELERIA LOS ANDES LTDA, no estaba habilitado técnica, ni financieramente, DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A., no estaba habilitado ni jurídica ni técnicamente, y UNIPLES S.A., no estaba habilitado técnicamente, por lo cual se les concedió el plazo establecido en el cronograma para subsanar hasta el día 06 de octubre de 2016.

Que dentro de dicho plazo se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de PAPELERIA LOS ANDES LTDA, SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., y UNIPLES S.A.

Que el siete (7) de Octubre de 2016, se publicó en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, consolidado de la evaluación y listado de habilitados, para participar en la subasta arrojando el siguiente resultado:

3

4

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”.**

PROPONENTE	JURIDICOS	TECNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DOTACIONES TECNICAS S.A.S. NIT 813002079-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
LILIA FANNY GEVARA PARRADO NIT. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO - SUMINISTROS STELAR - OFFICER TONER. NIT 20546554-5	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
PAPELERIA LOS ANDES LTDA NIT. 860.026.740-5	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A. NIT 860.066.818-1	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
UNIPLES S.A. NIT 811021363-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en consecuencia los oferentes habilitados fueron: S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S, NIT 830.087.030-6 y UNIPLES S.A., NIT 811021363-0”.

Que la entidad no recibió ni al correo de convocatorias@aunap.gov.co, ni por correspondencia, documento adicional para subsanar, ni observacion alguna hasta antes de iniciar la audiencia de subasta.

Que el día 10 de octubre de 2016, a la hora señalada en el cronograma del proceso, se realizó la audiencia presencial en el proceso de selección abreviada SASIP-04-2016 en

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**”.

la cual, una vez cumplidas con las formalidades y los requerimientos legales y abiertos los sobres con las propuestas económicas originales, se observó que los oferentes habilitados presentaron propuesta económica por cada uno de los dos lotes (lote No. 1 y Lote No. 2)

Que de la verificación técnica del contenido de la oferta económica para el lote No.1 UNIPLES S.A., no cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el formato No. 2 “oferta económica”, por cuanto no correspondieron a los ítems indicados por la entidad en los numerales 2 y 4, ofreciendo cantidades distintas a las solicitadas, según lo indicado por el comité evaluador técnico durante la audiencia. En atención a ello y de conformidad con lo preceptuado en la Nota 1, del formato en comentario que señala: “Al momento de diligenciar el presente anexo no podrá suprimir casillas, ni modificar o alterar el contenido y deberá diligenciarse en su totalidad so pena de ser rechazada”, el comité evaluador técnico rechazó la oferta económica presentada por UNIPLES S.A., para hacer lances para el lote No 1, por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en las causales 2 y 16 del numeral 1.12 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, de los pliegos de condiciones, que señalan:

(...)

2. Cuando no se presente la información en la forma requerida en el pliego de condiciones y ello sea necesario para la comparación de las propuestas.

16. Cuando la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.

(...)

Que no era viable la subsanación de la oferta económica, por cuanto esta corrección implicaría la modificación y/o mejora de la oferta económica para este lote.

Que en consecuencia, y atendiendo el contenido del precepto normativo contenido en el numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2., del decreto 1082 de 2015, que señala:

(...)

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.

5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

(...)

Que por lo anterior, la representante de S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6, no hace mejora a la oferta y se mantiene en la oferta económica allegada a la entidad, por lo cual se adjudica el lote No. 1 a S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6, legalmente representada por German Ricardo Pava Buitrago, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$45.787.845) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial AUNAP-SASIP-04-2016 cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”.**

y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Que como quiera que ambos proponentes estaban habilitados y cumplían con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el formato No. 2 “oferta económica”, previa verificación hecha por los miembros del comité evaluador técnico, se dio inicio a la subasta para el lote No. 2, teniéndose como el menor valor ofrecido para este lote el de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$3.869.436) MONEDA CORRIENTE, información que fue de público conocimiento previo a los lances y que sobre este valor se debía presentar un lance, el cual para considerarse valido, el margen mínimo de mejora de oferta para que sea aceptable deberá reflejar un decremento del 2%, tal como lo estableció el pliego de condiciones en el numeral 1.14.6.

Los lances hechos fueron los siguientes:

No. Lance	UNIPLES S.A.	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	Menor Valor
1	3.772.001	3.790.000	3.772.001
2	3.677.700	3.650.000	3.650.000
3	3.540.500	3.570.000	3.540.500
4	3.451.500	3.460.000	3.451.500
5	NO HAY LANCE	3.380.000	

Que al terminar el lance No. 5, solo presentó oferta uno de los proponentes, S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.380.000) MONEDA CORRIENTE, valor que se encuentra dentro del margen de mejora y por tanto es el menor valor ofrecido.

Que en la citada audiencia se procedió a adjudicar el lote No. 2, a: S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6, legalmente representada por German Ricardo Pava Buitrago, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.380.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Que por lo anterior, se procede a adjudicar el contrato a S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6, legalmente representada por German Ricardo Pava Buitrago, teniendo en cuenta los resultados de la audiencia y subasta Inversa Presencial SASIP-04-2016, cuyo objeto es: “Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la AUNAP”, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1.6. del pliego de condiciones, por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$49.167.845) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean

2/0

24

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es:” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**”.

necesarios para la ejecución del contrato, este valor corresponde a la sumatoria del valor ofertado por cada uno de los lotes a saber:

Lote No. 1. CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$45.787.845) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Lote No. 2. TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.380.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Con un plazo de ejecución de dos (2) meses sin que supere en ningún caso el 31 de diciembre de 2016, tal como se hizo en audiencia, y fue notificado en la misma audiencia a los representantes de los oferentes y los intervinientes de la misma.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016**, cuyo objeto es: la Contratar la compraventa de toners e insumos de impresión con destino a la AUNAP a **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. NIT 830.087.030-6**, legalmente representada por German Ricardo Pava Buitrago, teniendo en cuenta los resultados de la audiencia y subasta Inversa Presencial **SASIP-04-2016**, con un plazo de ejecución de dos (2) meses sin que supere en ningún caso el 31 de diciembre de 2016, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$49.167.845) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato, este valor corresponde a la sumatoria del valor ofertado por cada uno de los lotes a saber:

Lote No. 1. CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$45.787.845) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Lote No. 2. TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.380.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos, contribuciones que sean necesarios para la ejecución del contrato.

En el valor de adjudicación se encuentra incluido el IVA y demás impuestos, gastos y/o costos directos e indirectos e impuestos y contribuciones, etc., que sean necesarios para la plena ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se debe publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) página web www.colombiacompra.gov.co, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial **AUNAP-SASIP-04-2016** cuyo objeto es.” **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE TONERS E INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP”.**

ARTICULO TERCERO. Los interesados podrán consultar los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP-, página web www.colombiacompra.gov.co.

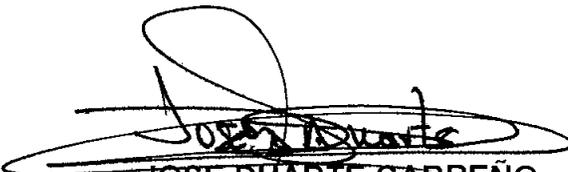
ARTICULO CUARTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución se notificó en estrados y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

12 OCT 2016


JOSE DUARTE CARREÑO
Secretario General

Elaboró: Maria Alexandra La Rotta Silva / abogada contratista gestión contractual *uy*

Revisó: Luís Francisco Gómez L. / Coordinador Grupo Administrativo

Revisó: Alix Acuña Borrero / Asesora Dirección General *3/0*

uy